



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 20 DICIEMBRE 1995 - Número 32 Página 1023 Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el miércoles, 20 de diciembre de 1995

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las Directrices de Ordenación del Territorio y del Plan de Gestión de Residuos, a petición propia. -art. 167.1 R-. (BOA nº 56, de 29.11.95). [7.8.C.CG.03]. | 1024 |
| 2.- | Pregunta Nº 9, relativa a funcionamiento de la depuradora de Rubalcaba para el suministro de agua a los vecinos de Liérganes, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [5.2.04.01]. [Pospuesta]. | |
| 03.- | Pregunta Nº 10, relativa a paralización de las obras de la depuradora de aguas fecales ubicada en Los Prados, Liérganes, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [5.2.04.02]. [Pospuesta]. | |

(Comienza la sesión a las once horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ...(sin grabar el comienzo de la intervención)... y dos preguntas formuladas por D. Gerardo Bazo, pero que quedan fuera del orden del día porque el que tendría que hacer la respuesta es el Consejero de Obras Públicas, Sr. Revilla.

Por tanto, comenzamos el punto número 1.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, por un tiempo que crea conveniente. Las respuestas, tendremos un turno diez minutos cada Grupo; y después, si se cree conveniente, las respuestas correspondientes.

EL SR. GIL DIAZ: Buenos días.

En la primera comparecencia voluntaria que tuve ante esta Comisión para explicar los criterios que iban a guiar la política de medio ambiente del gobierno regional, hablé de que se iba a elaborar un nuevo plan de gestión de residuos, y adquirí el compromiso de pasado un tiempo venir a esta Comisión para anticipar y discutir los criterios que iba a guiar la elaboración de ese plan.

Lo primero, decir que no se trata de crear ninguna confusión añadida a la que ha venido existiendo en la gestión de los residuos, sino todo lo contrario. En este sentido, la necesidad de un nuevo plan viene determinada, como creo que dije aquel día, por varios hechos. Uno, que el plan aquel -a mi entender- era incompleto, atendía solamente a los residuos sólidos urbanos y ponía todo el énfasis en el tratamiento y recogida, y no contemplaba otros aspectos muy importantes en la gestión de residuos sólidos urbanos, como son: la reducción en origen, la recogida selectiva, etc. Y otro problema, era el que no contemplaba otro tipo de residuos; es decir, no era propiamente un plan gestión de residuos, sino un plan de gestión de residuos sólidos urbanos. Creo que también cité que un problema de ese plan había sido la falta de coordinación y participación de los distintos agente sociales, y eso era algo que había que corregir.

Mi experiencia anterior, en la gestión de residuos, me hace conocer profundamente toda la conflictividad que ha rodeado a este tema en la región. Yo creo que puede ser consecuencia de una falta de información, en la que yo tendré que atribuirme alguna parte de responsabilidad; una falta de coordinación. Pero también en ocasiones se ha utilizado el tema de una manera en algunas ocasiones un poco sesgada, aprovechando que es un tema fácil de prender ante la opinión pública en cuanto a su rechazo.

El planteamiento de la Consejería es que hay voluntad política firme de abordar esta problemática, con unos criterios que expondré dentro de unos momentos. En base a esas experiencias anteriores, a esas circunstancias que han rodeado a la gestión de los residuos sólidos urbanos en Cantabria, yo quiero hacer un ofrecimiento de consenso para evitar que volvámos a las andadas.

Este consenso se fundamenta en la necesidad de solucionar la problemática actual, en la necesidad de evitar que una discrepancia en cuanto a los criterios traiga como consecuencia el que no se avanza nada. Yo creo que aunque exista diferencia en los criterios hay que evitar que eso repercuta en una nula actividad, y en ocasiones ha pasado así. Y luego en la necesidad de ir acomodando las metas parciales hasta lograr las finales que nos fijemos, a los condicionantes técnicos y económicos que existan.

Hay una realidad, una realidad de impactos ambientales, una realidad de deficiencias de gestión, habrá unos objetivos finales que alcanzar, y creo que sería de gran interés alcanzar un compromiso de cómo se deberán ir logrando esas metas. Insisto, no por pretender todos conseguir lo excedente al final nos quedemos en lo peor.

Lo deseable sería reducir las discrepancias a puntos mínimos para evitar todo esto que he dicho antes.

Otro planteamiento de la Consejería, que ya he anunciado también, es la participación. Creo que una muestra, de la que no hay que vanagloriarse porque debería de ser práctica habitual, es el que vengamos a esta Comisión a discutirlo, el dar rango de ley la plan de gestión asegura un debate intenso en la Asamblea Regional, la participación de agentes sociales, organizaciones empresariales, sindicales, consumidores, universidad, empresas del sector. Una participación que queremos que sea fluida, incluso no sujeta a los cauces de participación oficiales, que también habrá que seguirlo, una vez que tengamos reestructurado y puesto en funcionamiento el Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Por una parte, los criterios básicos del plan de gestión son los que dice la política comunitaria en lo que se refiere a la gestión de residuos, y voy a evitar el recorrer lugares comunes que creo que aceptamos todos, pero lo que tratamos es de evitar los impactos ambientales que existen hoy por esas deficiencias en la gestión, que la gestión de los residuos se haga

conservando los recursos en la mayor medida posible. Esta conservación de los recursos, que tiene que ir relacionada con una menor generación de residuos y una recuperación de ellos, va a redundar también que no se supere la capacidad de las instalaciones del tratamiento.

Criterios concretos del plan. Uno, que va a ser un plan integral, va a abarcar en un mismo plan de gestión todos los residuos: los urbanos, y dentro de él los distintos tipos, tanto los que comúnmente llamamos basuras domésticas como los residuos de jardín, cada día más importantes en función de las nuevas tendencias de las urbanizaciones; los residuos tóxicos y peligrosos presenten en los residuos domiciliarios, que pueden generar problemas ambientales en las instalaciones de tratamiento o condicionarlas; los residuos comerciales; los escombros; los ganaderos; los residuos industriales en las tres categorías básicas que podíamos incluir, es decir los inertes, los asimilables a urbanos, los tóxicos y peligrosos; los residuos hospitalarios; y también aquellos residuos que se generan en instalaciones de tratamiento ambiental, la mayoría de los procesos de tratamiento de aguas residuales, de aire, al final generan un residuo que también hay que tratar adecuadamente.

Otro criterio básico va a ser la jerarquización de las opciones. Es decir, fijar una prioridad, un orden prioritario en las distintas opciones. Así el primer lugar lo debe de ocupar la prevención en origen; luego todo lo que yo englobo dentro del término de valorización: reutilización, reciclaje, recuperación, para orientarnos a que la necesidad de tratamiento y de eliminación sea la mínima posible, aunque siempre será necesaria.

Otro criterio es corregir los impactos ambientales que ya existen, que se están produciendo por funcionamiento de instalaciones incontroladas, o de las controladas que no tengan todas las garantías ambientales; corregir los impactos antiguos: vertederos abandonados de residuos urbanos o industriales; tendencia a repercutir los costos en el tratamiento.

Si nos referimos a residuos urbanos, para los ayuntamientos el mayor costo es la recogida. Y yo creo que ahí es donde hay que poner un mayor interés por parte de la Administración Regional de ayudar a los ayuntamientos, sobre todo a los de zonas rurales, que es precisamente donde los costos unitarios son disparatados.

Lo que supone el costo de tratamiento es relativamente importante, y yo creo que es necesario repercutir en las tasas los costos reales, porque es una manera de disuadir a la producción de residuos y de responsabilizar a todos los productores, porque los ayuntamientos deben de hacer lo mismo a su vez con los usuarios.

Otro criterio es las máximas garantías ambientales en las instalaciones de tratamiento, garantías ambientales incluso por encima de las que pueda exigir en algunos casos la Unión Europea. Otro la participación no solo en la fase de la elaboración del plan, sino en fases posteriores de discusión; la formación, investigación y desarrollo; y que la gestión de residuos sea un incentivo para el desarrollo industrial, tanto porque consiga aumentar la competitividad de las empresas, que las consiga dar oportunidades de mercado, o porque genere un cierto mercado social.

Vamos a ir desglosando uno por uno estos criterios, y no tengan miedo los señores diputados, porque aunque puede parecer que es una exposición teórica no lo es. Es necesario reflejar cuales son los principios que lo guían, y luego entraremos en lo puntos que estarán en la mente de todos y que podíamos identificar como puntos calientes.

Hemos hablado de minimización. Las actuaciones concretas que pretendemos que elabore el plan, y que se están desarrollando, por una parte algunos llaman en la gestión de residuos la cuarta generación a tratar de que en la propia concepción de los productos se tenga en cuenta la posterior generación de residuos. En este sentido lo que cabe es un programa de investigación del Centro de Investigación y Medio Ambiente para ayudar a las empresas, especialmente a las PYMES, en este sentido.

Las empresas grandes pueden acceder al desarrollo de tecnologías limpias, pero a las pequeñas les resulta difícil. Y otra función que queremos para el Centro de Investigación y Medio Ambiente es que se ocupa de la transferencia de tecnologías limpias a las pequeñas y medianas empresas.

Otra actuación tendente a reducir la cantidad de residuos en origen es crear una red de cooperativas, que en las distintas comarcas -la primera experiencia queremos abordarla en Torrelavega y potenciar las que ya existan- se dediquen a la recogida de muebles, electrodomésticos, ropas, etc, tanto por su posible reutilización y venta como para la recuperación de las partes que sea posible.

Pretendemos desarrollar y fomentar el instrumento de las ecoetiquetas. La Administración puede contribuir a facilitar la reducción de residuos, introduciendo en sus procesos de contratación el fomento de la utilización de materiales recuperados. Entonces estamos empezando a plantear una iniciativa para que en los pliegos de condiciones técnicas de las distintas adquisiciones u obras de la Administración, se prime la utilización de materiales reciclados y el no empleo de materiales especialmente contaminantes.

Es necesario que los consumidores sean sensibles a todas estas políticas de minimización, y por tanto hace falta una campaña de códigos de buenas prácticas en los consumidores.

La misma iniciativa pretendemos tenerla con las redes de comercialización.

Y para la industria habrá un programa específico de minimización; que vamos a comentar luego, cuando nos acerquemos al problema de los residuos industriales.

Un instrumento novedoso que se está empezando a utilizar en este mismo sentido es el análisis de ciclos de vida de los productos. Es decir, estudiar desde que se concibe un producto hasta que se desecha, las distintas opciones de consumo de energía, materias primas, qué generación de residuos tienen, etc. Esto es un instrumento novedoso, en fase de discusión, y lo que pretendemos es no quedarnos descolgados, y que el Centro de Investigación y Medio Ambiente esté al tanto de como va evolucionando para su posible aplicación en esta región.

El siguiente tema que abordo es la valorización de residuos, valorización de residuos que sería el darles el mayor valor posible. Por una parte, lo que pretendemos es hacer una segregación de residuos.

Por ejemplo, en los residuos urbanos hay ciertos residuos tóxicos y peligrosos: disolventes, productos de limpieza, medicamentos agotados, determinados productos caducados. El problema de estos es que si van con las basuras a los centros de tratamiento, si es un vertedero puede generar problemas en los lixiviados que les hagan difícilmente tratables y que cause mayores impactos ambientales. Si pretendemos hacer un compostaje de la basura urbana, el problema es que la calidad del compost, y por tanto su mercado, se puede ver afectado por la presencia de algunos microcontaminantes.

La mejor manera de evitar eso es procurar que este tipo de residuos no vayan junto con las basuras, y entonces una manera de valorizar los residuos es hacer una recogida selectiva de estos residuos tóxicos y peligrosos de origen domiciliario: pilas, aceites, pinturas, medicamentos, etc.

Los residuos de jardines que citaba antes, su opción más favorable es la compostación, el transformarlo en un abono orgánico. Entonces también tiene sentido el plantearnos una recogida selectiva.

Se va a hacer también una experiencia piloto de recogida selectiva de dos fracciones en domicilio, al igual que se hace ya en muchos países y en algunas zonas piloto de ciudades europeas. Sería separar por una parte la fracción orgánica y por otra la fracción

que no es orgánica.

Una recogida selectiva en centros especiales. Llamo centros especiales a lo que en otros sitios se llama puntos limpios, puntos ecológicos, puntos verdes, que son lugares donde la gente puede ir a depositar cierto tipo de residuos: envases de vidrio, envases de plástico, papeles de periódico, distinto papel, algunos de esos productos tóxicos y peligrosos que también he dicho. También en zonas de especial interés turístico, zonas hosteleras, se pondrán puntos de recogida de este tipo. Y pretendemos aumentar la dotación y la extensión de la recogida selectiva, que ya existe en vías urbanas para dos tipos de residuos: el vidrio y el papel.

Una vez que hayamos evitado, con todas estas actuaciones, que a la bolsa de la basura llegue la menor cantidad posible, está qué hacer con esta basura. Todavía es posible una valorización adicional, con instalaciones de recuperación de materiales, con instalaciones de reciclaje.

Pretendemos seguir adelante con un antiguo proyecto en su primera fase, para construir una o más instalaciones de recuperación, de reciclaje, de las distintas fracciones presentes en la basura de todo uso.

Para la materia orgánica, entre las distintas opciones entendemos que hoy la más favorable es el compostaje, la transformación en abono orgánico.

Se ha discutido mucho si Cantabria podría tener mercado para las cantidades de compost que generase, pero entendemos que hay que hacer un planteamiento no con criterios economicistas, sino con criterios de minimizar la cantidad de residuos que va al final al vertedero. El precio va a ser lo de menos, habrá que hacer una política de promoción de uso de este compost, pero últimamente el mercado está en una situación bastante favorable, creemos que incluso pudiera haber la posibilidad de llevarlo a regiones específicas.

Entramos en la corrección de los impactos ambientales existentes. Es decir, un poco el análisis de cuál es la situación actual y cuáles son los planteamientos definitivos.

En este momento las zonas que están sin cubrir, en lo que se refiere a tratamiento de residuos, son las que comprenden el valle del Besaya. Hay vertederos incontrolados en Bárcena de Pie de Concha, en Arenas de Iguña, en Cieza, en Los Corrales de Buelna, en Torrelavega, en Suances y en Polanco. Todos los vertederos que he citado no reúnen las mínimas exigencias ambientales necesarias.

Supone esto que aproximadamente un veinte por ciento de la población de Cantabria no está

gestionando adecuadamente el tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Digo que coinciden con la zona del Besaya y coincide con la problemática que siempre hubo en torno al vertedero de El Mazo.

Para poder sellar estos vertederos lo que hace falta es buscar una solución de tratamiento, sino sería absurdo. Entonces ¿qué opciones caben?. La primera, que parece la lógica e inevitable, es desarrollar la ley que en estos momentos está en vigor, y entonces construir la instalación que se pretendía en el vertedero de El Mazo. Pero existen diversos problemas.

Al decir la instalación, voy a concretar. En este momento la Consejería no va a abordar ninguna instalación de incineración de residuos sólidos urbanos. El planteamiento sería hacer la primera fase del complejo que se pretendía hacer, que era una fase de recuperación de fracciones, reciclaje.

La segunda fase, la de incineración, quedaría pospuesta en función de los criterios que se vayan discutiendo, de cómo evolucionen las directivas comunitarias y la política nacional en este sentido.

Digo que lo lógico sería aplicar la ley, pero si no se ha aplicado no ha sido solo porque haya faltado voluntad de aplicarla, o porque haya existido otro tipo de problema, sino porque los problemas eran numerosos. Hoy existen problemas, como es la falta de la financiación, que en su día se disponía de ella; existe el problema de que el terreno donde está ubicado el vertedero de El Mazo es un vertedero privado, existe el problema de que la instalación está funcionando de una manera no adecuada, existe el problema de que hay una empresa mixta en el Ayuntamiento de Torrelavega para gestionar este vertedero, existe el problema de los contratos diversos que tiene el propietario de los terrenos, y todo esto lleva una complicidad incluso de tipo jurídico que estamos tratando de desenmarañar.

En cualquier caso, aun contando con la ley, la falta de consenso entre los distintos grupos políticos y agentes sociales para apoyar esta situación, pudiera llevar a que se reprodujeran los conflictos que ha habido. Yo creo que eso no es deseable. Por tanto, yo haría un llamamiento a sentarnos a discutir este tema.

No estamos perdiendo el tiempo, porque estamos trabajando en proyectos y estamos trabajando en aclarar los aspectos jurídicos de gestión que hemos dicho, y aprovechar ese tiempo para tratar de llegar a un acuerdo. Ver si la opción final es una planta de reciclaje y de vertedero allí mismo. Otra posible opción sería planta de reciclaje, la fracción resultante llevarla al actual vertedero de Meruelo, y emplear el vertedero de El Mazo para residuos inertes, escombros, como un punto limpio, con lo cual se

mantendría una actividad similar.

Hay que pensar, y lo comento ahora aunque igual lo vuelvo a repetir, que a medida que vayan entrando en funcionamiento los planes de saneamiento se va a generar un residuo, que son los lodos de depuración, que, en principio, mi postura es compostaje y va a hacer falta un vertedero.

Estas son un poco resumidas las opciones que yo veo en este tema.

Lo que no podemos consentir es que mientras seguimos discutiendo el vertedero se encuentre como se encuentra. Nosotros hemos retomado el proyecto que en su día presentó el Ayuntamiento de Torrelavega para sellarlo, que presentaba deficiencias. Estamos adaptándolo a las exigencias comunitarias para tratar de ejecutarlo en el menor tiempo de plazo posible.

Hay circunstancias que hay que ir analizando en paralelo, como es que yo he tenido varias entrevistas con responsables del Ministerio de Obras Públicas al respecto, y en contra de lo que se decía no hay financiación inicialmente para esta actuación del Ministerio de Obras Públicas. Se ha apuntado la posibilidad de tratar de incluirlo en fondos de cohesión. En cualquier caso, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente en este momento se está planteando un plan de gestión de residuos sólidos urbanos a nivel nacional, que de lugar a convenios con las comunidades autónomas, como los otros convenios que se han firmado para residuos tóxicos y peligrosos y para suelos descontaminados. Y en ese caso lo que trataríamos es de meter en ese convenio esta actuación, para buscar financiación.

Otro impacto ambiental existente son los cuatro hornos autoincineradores que están funcionando en Ramales de la Victoria, Selaya, Valdeprado del Río y en Torices. Estos hornos autoincineradores en su día fueron una solución de emergencia para zonas rurales de montaña, alejadas de los centros de tratamiento. Han cumplido una función interesante, pero su adaptación a la normativa comunitaria para instalación de incineración sería muy costosa, con muchas dificultades técnicas. Por tanto, estamos a punto de concluir los proyectos para transformarlo en instalaciones de transferencia y centro de recogida de puntos limpios.

Vertederos controlados existen dos en Cantabria, uno es el de Cabezón y el otro el de Meruelo. El de Cabezón va a ser afectado por las obras de la autovía, y nuestra postura es que se aproveche para sellarle, para abandonarle, y la solución que se daría a toda esa comarca sería la misma que se dé para la zona del Besaya.

Llegamos, por fin, al vertedero de Meruelo. El

vertedero de Meruelo es un vertedero controlado, la explotación es correcta. Si la comparamos con las de otros puntos de España, y teniendo en cuenta las dificultades orográficas y climatológicas del norte, es muy buena, y se ha puesto como modelo en muchísimos congresos, pero eso no quiere decir que no sea mejorable ambientalmente y que no haya que aumentar el nivel de exigencias.

En mayo, según las últimas noticias que a mí me dieron en Bruselas, se va a aprobar la nueva directiva relativa al vertido de residuos. Existe una posición común que seguramente no va a ser modificada, y nuestra actuación en Meruelo es adaptarle a las exigencias de esa directiva comunitaria, que se aprobará dentro de poco tiempo.

Se va a hacer un plan de acondicionamiento, tal como exige esa directiva; se va a exigir una fianza para su explotación. El control de entradas, aunque solamente se admiten residuos sólidos urbanos, se va a intensificar, para que no llegue ningún tipo de residuo que pueda afectar a la degradación de las basuras en el vertedero, a la propia impermeabilidad de él, al posterior tratamiento de lixiviados.

Se va a retomar un tema que se abandonó, que es un seguimiento de los posibles asentamientos. En su día se firmó un convenio con el Departamento de Geotecnia de la Universidad de Cantabria, y se hizo un proyecto de investigación pionero incluso en el mundo, de hecho esta gente se convirtió un poco en referencia para otros científicos. Digo que existe un convenio para seguir los asentamientos que se iban produciendo en el vertedero, tendientes a prevenir, por un lado, posibles deslizamientos que afecten a las condiciones de impermeabilidad, el vertedero de Meruelo es realmente una presa de tierra y si hay asentamientos el frente de tierra se puede deteriorar, puede producir grietas, y que por ahí migren lixiviados que entonces no son recogidos y pueden contaminar, y también para que en la explotación fuéramos siguiendo los consejos que nos dieran ellos, que las pendientes de los taludes, los retranqueos, tuvieran todas las máximas garantías.

Se va a hacer un plan de rehabilitación del vertedero agotado. En Meruelo hay dos vertederos, en una primera fase que ya se concluyó se selló, pero no está desgasificada y se va a desgasificar, es decir se van a cumplir todas las exigencias de seguimiento ambiental. En el vertedero actual se continúa con dos actuaciones que se plantearon por el Consejero anterior como presidente de la empresa de residuos, que es el tratamiento de gases. Ya está completado en una fase y ahora vamos a pasar a la fase de aprovechamiento energético del biogas, y se espera que se pueda conseguir una potencia de un megavatio. Y se ha acordado en una reunión de la empresa de residuos abordar el tratamiento de lixiviados.

Como los lixiviados son uno de los efluentes más difíciles de tratar, lo que estamos haciendo es firmar un convenio con el Departamento de Ciencias del Agua y del Medio Ambiente, para que nos asesoren en cuanto a la mejor opción de tratamiento.

Se va a establecer un plan de calidad ambiental que vigile la calidad de las aguas superficiales, la calidad de las aguas subterráneas y las emisiones de gases.

Y luego nos queda el tema de la impermeabilización. Cuando se ubicó el vertedero controlado de Meruelo se hicieron estudios profundos en cuanto a la idoneidad del suelo, y se vio que cumplía las condiciones de impermeabilización natural que exigía la normativa que entonces se podía tomar como referencia, y la que hoy va a poner la Unión Europea, que con los valores de coeficientes de permeabilidad inferiores a diez elevado a menos nueve, más de cinco metros.

La directiva, en el caso de que las condiciones naturales garanticen esa impermeabilidad, no exige el empleo de barreras artificiales, pero a mí me preocupa que aunque las condiciones generales del terreno sean esas, por las paredes laterales puede haber alguna contaminación de algún manantial superficial, y entonces estamos estudiando si es posible la impermeabilización del vertedero en la situación actual, y si eso no entraña riesgos geotécnicos.

Actuaciones complementarias dentro de este apartado de corrección de los impactos ambientales: hay que ampliar el sistema de recogida en la región, pero también hay que optimizar los costos; estudiar mejor el tipo de camiones que se están utilizando, la cobertura de contenedores.

Se va a crear una red de escombrerías. Hoy un problema es que a pesar de la existencia de estos dos vertederos controlados y los hornos autoincineradores, a pesar de que del orden del ochenta por ciento de las basuras de Cantabria se estén tratando adecuadamente, el impacto paisajístico de los residuos sigue siendo alto por la proliferación de pequeños vertederos incontrolados de escombros, que muchas veces acaban convirtiéndose en algo más porque gente desaprensiva los utiliza para verter otras cosas.

La razón es que los vertederos de residuos sólidos urbanos no están concebidos, ni sellados, ni calculados, ni tiene sentido que reciban este tipo de escombros, pero además no tendría sentido económicamente que una instalación tan cara recibiera un tipo de escombros cuyas exigencias ambientales son mínimas.

Por tanto, la propuesta es hacer una red de escombrerías en toda la región, que vamos a aprovechar, y se está identificando los lugares, que sirva para restauración ambiental de canteras abandonadas. A la par que en el futuro en esos centros donde se recogen los escombros, los que provengan de demoliciones de construcción, se puedan recuperar ciertas fracciones, como áridos, maderas o hierro.

Otra actuación para atajar el problema de cierto tipo de residuos es un instrumento, que a nivel comunitario se llama análisis de flujos prioritarios. Hay algunos residuos que tienen una problemática muy especial, los neumáticos usados. Tienen el problema de que no pueden ir a los vertederos porque ocupa mucho espacio, no se puede compactar la basura, no se pueden incinerar porque generan unos graves problemas de contaminación, y entonces es un problema deshacerse de ellos.

La técnica que está siguiendo la Unión Europea en este sentido es crear unos grupos de trabajo que englobe a los productores de los neumáticos -estoy poniendo un ejemplo, aunque este instrumento lo utilizaremos en otros apartados como aceites y los propios escombros- que englobe también a los que los comercializan, a los usuarios, a la gente que trata los residuos.

Por último, dentro de este apartado de residuos urbanos, es obligada una referencia al papel de la empresa de Residuos de Cantabria. La empresa de Residuos de Cantabria se creó en su día para gestionar todos los medios e instalaciones de tratamiento de residuos sólidos urbanos, tratando de cubrir las carencias de medios, de recursos y de capacidad de gestión que tienen los ayuntamientos. La empresa de residuos se encarga de la gestión, pero a su vez subcontrata la gestión a otras empresas, no tiene personal propio que se encargue de esta gestión. Entendemos que es una solución razonable, porque es una manera de optimizar costos. Pero nosotros defendemos la continuidad de la empresa de residuos, porque entendemos que en sectores de este tipo la presencia pública se justifica.

En esta nueva etapa lo que se pretende es que el papel de la empresa de residuos se extienda a algunas de las actuaciones que hemos citado anteriormente, y difícilmente abordables por parte de los ayuntamientos, por lo menos de alguno de ellos. Por tanto, pretendemos que promueve la extensión de la gestión a esas nuevas facetas de recogida selectiva, etc.

La situación económica de la empresa, después de las últimas partidas presupuestarias que se han consignado para ella y que ha permitido atender algunas deudas de carácter histórico, es la siguiente: la empresa tiene una deuda de 271 millones de

pesetas, con ASCAN tiene cuarenta y ocho millones y medio; con SADISA 8.800.000 pesetas; con UTE-CANDINA, es una empresa que gestiona la recogida en la empresa oriental, 26.700.000 pesetas; Angel Díaz, otra empresa de recogida, 4.800.000; DEPURAN, empresa que hace la recogida en Campóo y en la zona de Pas, 20 millones de pesetas; UTE-CORONA, que es la empresa que se quedó con la gestión en la zona de Saja-Nansa, San Vicente, etc., 22 millones de pesetas; FUMAT, que es una empresa que hace la desinsectación y desratización del vertedero, 513.000 pesetas; y con FOMENTOS DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, que no tiene en este momento ningún contrato en vigor con la empresa, hay una deuda de 139 millones de pesetas, después de haber liquidado una deuda histórica anterior.

Por su parte a la empresa se la adeudan 868 millones de pesetas, quitando unos 80 millones de pesetas de particulares el resto son todos de municipios. Del año 1992, son 85 millones de pesetas; del año 93, son 163 millones de pesetas; del año 94, son 206 millones de pesetas; y del año 95, son 413 millones de pesetas.

Mantener esta situación es imposible, no lo podría soportar la empresa ni es de justicia, porque no todos los ayuntamientos tienen el mismo comportamiento, y esto pudiera ser un agravio comparativo. Además esto está perjudicando el desenvolvimiento económico de la empresa, e imposibilitando que pueda tener esas actuaciones nuevas en el tema de recogida selectiva y apoyar otras medidas de difícil enfoque por parte de los ayuntamientos.

Hay sentencias judiciales contra algunos ayuntamientos que nos permitirían tomar una vía muy drástica para solucionarlo, pero hemos abierto un período corto de negociación para ofrecer a los ayuntamientos alternativas que les permitan afrontar esta deuda de manera razonable, sin que se mantenga la situación actual.

Quiero acabar diciendo que el presupuesto anual de la empresa es de 760 millones de pesetas. Se equilibran gastos e ingresos, sobre todo ahora teniendo en cuenta la posible recuperación energética en el vertedero. Entendemos que si se supera esta situación que acabo de comentar el porvenir de la empresa es favorable, aunque siempre se contemplará ciertas atenciones de subvención por parte de la Consejería para cubrir esas necesidades que, tantas veces he insistido, son difícilmente abordables por los ayuntamientos.

Entramos en el tema de los residuos industriales. En Cantabria, hay discrepancias en los distintos censos de residuos, se producen del orden de unas treinta y tres mil toneladas de residuos industriales especiales anualmente.

Se ha firmado un convenio con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, que contempla las ayudas económicas para actuaciones en este sentido y que impone dos exigencias, que aunque no fueran exigencias habría necesariamente que hacer. Es un inventario de los residuos más preciso del que se dispone actualmente, y un plan de gestión que quedaría englobado dentro de este plan de gestión marco al que yo me estoy refiriendo.

Hay una necesidad de caracterizar los residuos, hoy quedan demasiado englobados. Es necesario englobar aquellos que sean asimilables a urbanos, cuyo destino final tienen que ser las propias instalaciones de tratamiento de residuos urbanos, con lo cual alcanzaremos mayores niveles de producción y mayor rentabilidad. Los residuos inertes deben de tener vertederos específicos para ello, y los de residuos tóxicos y peligrosos vertederos individuales, que cumplan todas las exigencias de la directiva comunitaria en este sentido.

Es necesario mejorar la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos, empezando por la propia mejora de funcionamiento de la Administración. Hay que dotar de personal al Servicio de medio ambiente industrial, y prestarle todo el apoyo que le puede prestar el Centro de Investigación de Medio Ambiente. Hay que hacer una campaña, se está diseñando en estos momentos, de mentalización de la industria respecto de la necesidad de cumplimiento de esta ley, comenzando por las declaraciones. También una campaña especial dirigida a los pequeños productores, que no tienen obligación de prestar declaración anual, pero si de estar registrados en un censo.

Quizá es en el campo de los residuos industriales donde las actuaciones de minimización tienen un mayor campo de aplicación. Por ello me voy a detener en describir cual es nuestro planteamiento en este sentido.

En primer lugar, se van a hacer auditorías ambientales en todas las empresas productoras de residuos tóxicos y peligrosos. En las auditorías ambientales pretendemos analizar los procesos de producción, desde las materias primas que utilizan hasta los productos que fabrican, pasando por todo el proceso intermedio, para ver cuál es la generación de residuos en cada fase; una valoración de todas las cargas contaminantes en los distintos medios; qué operaciones de tratamiento hacen; y también introducir códigos de buenas prácticas que mejoren la gestión de las materias primas, de los productos, para de esa manera reducir los residuos.

El planteamiento concreto es el siguiente. Dentro de poco, cuando se nos hagan las transferencias, se va a hacer la Ley de actividades clasificadas, sobre actividades molestas, insalubres,

nocivas y peligrosas. Por otra parte, ya se ha discutido en la Asamblea Regional la necesidad de modificar el Decreto de evaluaciones de impacto ambiental. Por otra parte, se está discutiendo una directiva que es muy conflictiva, que es la de control integrado de la contaminación, que va a ir mas allá de la exigencia de cumplir unas normas de vertido, para obligar a las nuevas industrias a que adopten las mejores tecnologías disponibles, cara a la generación de residuos.

Lo que nosotros pretendemos es refundir todas estas normas en una sola, en una única norma, el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas; las evaluaciones de impacto ambiental, el control integrado de la contaminación y las auditorías ambientales, para que sea la base, el soporte legislativo, del plan de minimización de residuos industriales.

Otras actuaciones de ese plan de minimización de residuos industriales va a ser la coordinación de autorizaciones de las distintas administraciones, porque hoy hay autorizaciones que tienen que ver con la generación de residuos pero están en manos de otras administraciones, como puede ser la Confederación Hidrográfica. Esa coordinación ya se está produciendo en este momento. Yo me acabo de encontrar hoy sobre la mesa del despacho un cajón donde vienen las once o doce auditorías que se han hecho en relación con el plan de saneamiento del Besaya en empresas de esas cuencas.

El apoyo técnico al plan de minimización consistirá en la propia realización de las auditorías, la implantación de sistemas de gestión medio ambiental en las empresas, cursos de formación, análisis sectorial por empresas que pueden tener una problemática común, como son las de reparación de automóviles, los fabricantes de pintura, la industria de artes gráficas, los centros de investigación; el apoyo que ya he citado a las PYMES. Y se está preparando una orden, que yo espero que puede salir antes de un mes, donde se va a aprobar un plan de apoyo a las medidas ambientales en las empresas, y dentro de él a todas las que vayan dirigidas a la reducción y tratamiento de residuos.

Lo mismo que antes hablábamos de una jerarquización en las opciones de gestión sobre los residuos, en el caso de los urbanos, en el caso de las industrias, a la hora de fijar el nivel de subvención se va a primar aquellas actuaciones que, en principio, eviten la producción de residuos. En segundo lugar, que consigan utilizarlos en la propia instalación. En tercer lugar, que consigan incorporarlos en otro ciclo de producción, es decir, venderlos para una aplicación. En cuarto lugar, el tratamiento en la propia instalación. En quinto lugar, y con el menor porcentaje de subvención, el tratamiento de eliminación en

instalaciones centralizadas.

La minimización de residuos tiene una eficacia limitada. Yo tenía, aunque no lo voy a leer porque está siendo esto muy largo, un cuadro donde se hace una estimación de cuáles son, en distintos países, los porcentajes de reducción que se han conseguido con los distintos procesos de minimización. Yo creo que en el caso que más llega a un cincuenta por ciento de reducción de los residuos finales, en función de la aplicación de todos estos programas que estoy diciendo.

En consecuencia, lo que es evidente es que a pesar de estos planes, que además necesitarán un tiempo para producir resultados, nos encontramos con una generación de residuos que hoy son esas treinta y tres mil toneladas año, pero que yo entiendo que si el inventario se hace más preciso van a aflorar más, y sobre todo que a medida que se vayan exigiendo tratamientos en algunos aspectos van a generarse más residuos.

Es decir, ese estudio que yo he dicho antes que tengo sobre la mesa de mi despacho es un estudio de las industrias de la cuenca del Besaya, para determinar qué actuaciones tienen que hacer para incorporar sus vertidos a la red general, y en esos pretratamientos al final eliminan unos contaminantes que van a aumentar la cantidad de residuos que se generan. Hay que contar con eso y hay que plantear actuaciones al respecto.

En Cantabria, las instalaciones de tratamiento de residuos industriales que existen es una planta privada en el Polígono Industrial de Guarizo, una instalación de recogida de aceites usados y una instalación de recogida de residuos de los buques.

Aunque será algo que hay que concretar en el plan en función de los resultados de los inventarios, de las expectativas de minimización, etc., yo creo que las actuaciones que son necesarias puede ser: una planta de tratamiento físico-químico en Los Corrales de Buena, porque ahí está Trefilerías Quijano, que es el principal productor de residuos susceptibles de este tratamiento, del orden del ochenta por ciento de los que se generan en la región; una planta de transferencia de residuos que los recoja y los pueda llevar a instalaciones en otras regiones, porque hay algunos tipos de residuos que la cantidad que se genera en Cantabria no justifica una planta de tratamiento propia.

Resulta muy caro también el que un señor cuando produce una pequeña cantidad de residuos, tenga que desplazar eso solo hasta un centro de tratamiento, que puede estar a ochocientos kilómetros de distancia. Entonces una planta de transferencia recogería esos residuos, los depositarían allí hasta reunir las cantidades adecuadas para llevarlos al centro

de tratamiento.

Por último, un vertedero de residuos industriales, que a su vez pudiera tener distintas celdas para distintos tipos de residuos.

Este viene siendo un tema superconflictivo en todas partes, y eso está haciendo que los gobiernos, los políticos, se retraigan a iniciar actuaciones de este tipo, porque supone muchas veces poner en juego recursos económicos y crearse un conflicto con la opinión pública. Creo que hay que salir de esta situación, porque eso a lo que conduce es a que no haya soluciones, y entonces nos vemos en una postura kafkiana. Por una parte, estamos exigiendo a los industriales que cumplan una ley y, por otra parte, no se construyen instalaciones donde puedan ser tratados.

Yo reitero el ofrecimiento de negociación, de consenso, y creo que el procedimiento sería ver el resultado del inventario, discutir los posibles objetivos de minimización, y de esa manera llegar a definir qué necesidades de capacidades de vertederos de industriales tiene Cantabria. Discutir cuáles deben de ser los criterios que guíen la selección del emplazamiento, discutir cuáles deben ser los criterios ambientales, exigencias técnicas en la construcción y en el posterior seguimiento.

Y si se llega a un acuerdo en todo eso seguir adelante con el proyecto, que puede tener una financiación importante dentro de ese convenio que tenemos firmado con el Ministerio.

Lo que no puede pasar es lo que está pasando en Andalucía en este momento, por ejemplo; o lo que ha pasado en otras muchas regiones, donde se están generando situaciones de crispación tremendas.

Para acabar con el tema de residuos industriales, solamente decir que vamos a crear una norma que regule el funcionamiento de las empresas de limpieza industrial, las empresas que van a limpiar equipos, alcantarillados, etc., en las empresas. Creemos que es un punto por donde se pueden estar fugando montones de residuos industriales, cantidades importantes, para hablar con más precisión, que luego lo depositarán en cualquier lado. Por tanto, las vamos a controlar, las vamos a someter a un proceso de autorización, hacer un seguimiento de dónde limpian, qué limpian, a dónde lo llevan.

Se va a regular también el funcionamiento de los desguaces, de los depósitos de automóviles, no solo por corregir el impacto estético que tienen hoy sino porque los automóviles llevan ciertos productos contaminantes, que si se abandonan de cualquier manera acaban contaminando el suelo y las aguas.

Yo pido disculpas, pero es que realmente el tema no permite ser tratado con menos tiempo, y creo que hay que aprovechar la comparecencia.

Los residuos hospitalarios. En Cantabria hubo una historia que reflejo sucintamente. Valdecilla tenía un horno funcionando sin ninguna exigencia ambiental; hubo un problema tremendo, se determinó su cierre inmediato, se decidió la construcción de un horno incinerador de residuos hospitalarios que cumpliera todas las exigencias ambientales, y se puso en funcionamiento en Meruelo.

A la par hubo que deshacerse de los bidones que se habían acumulado durante el tiempo que transcurrió desde el cierre de un horno y puesta en funcionamiento del otro, y para eso se importaron provisionalmente dos instalaciones de desinfección desde Alemania, que una vez que concluyeron volvieron a su sitio.

El horno entró en funcionamiento y tiene todas las condiciones técnicas para cumplir la legislación vigente.

Si hago esta referencia a la historia es para que se tenga en cuenta en qué condiciones se inició la gestión de ese horno, con una urgencia extrema y para atajar un problema ambiental gravísimo. Eso hizo que quizá el procedimiento administrativo de autorizaciones, de gestiones, etc., no fuera riguroso. Pero creo que tiene el eximente de que lo que se pretendía era corregir un impacto ambiental.

Luego ha habido un problema, y es que se han estado incinerando residuos hospitalarios de otras regiones, y también un problema puntual de una incineración de residuos industriales, que luego comentaré.

Lo importante es que se ha prohibido el traer residuos hospitalarios de otras regiones. Eso repercute en una menor rentabilidad económica de este horno, pero entendemos que no debe de ser eso el principal objetivo de esta instalación, sino dar cobertura a Cantabria. Se va a instalar, y ya se había aprobado por el Gobierno anterior, un control continuo de emisiones, de los parámetros fundamentales. Se ha aprobado y se está desarrollando ya un programa de vigilancia ambiental, que incluye emisiones, control de las cenizas y sus características, inmisiones, incluyendo dioxinas y(...).

De estos hechos que yo he comentado anteriormente hubo una denuncia, y esa denuncia ha seguido el trámite lógico. Ha habido una primera fase de recogida de información, y una vez que se ha recogido esa información se ha puesto en manos de los servicios jurídicos para que decidan si es necesario abrir un expediente administrativo, puesto que a nivel judicial el tema fue sobreesido, y si ha habido algo

habrá sido infracción de alguna norma administrativa.

Por tanto esto está pendiente de la resolución de ese expediente administrativo, o en primera instancia de si los servicios jurídicos dicen que hay materia para que se abra o no, yo quiero hacer una valoración.

El tema de la gestión de los residuos hospitalarios, en primer lugar, hay muchas regiones en donde no se están gestionando aún como residuos tóxicos y peligrosos, y hay dudas en cuanto a la interpretación legal al respecto. Nosotros lo estamos haciendo hoy ya así, y se ha exigido a todos los centros hospitalarios que soliciten y tengan la condición de gestores, de acuerdo con lo que marca la ley.

Pero a la hora de valorar ese hecho de que se hayan estado afectando residuos hospitalarios de otras regiones, creo que no sería justo valorarlo bajo el criterio de otro tipo de residuos claramente incluidos en la gestión de residuos tóxicos y peligrosos.

Queda el otro problema, que es que se incineraron unas doce toneladas de polibutadieno defectuoso de la empresa Repsol Química. Parece que fue una decisión del director de la empresa de residuos el admitir ese tipo de residuo. Aquí el problema es más de forma que de fondo, porque el tipo de residuo que se incineró era un residuo que lo que entrañaba era riesgo de explosión si no se incineraba controladamente, pero no riesgos de contaminación ambiental, que podrían haber originado emisiones que luego tuvieran una repercusión sobre el entorno.

Lo cierto es que la Ley de residuos tóxicos y peligrosos es dura y exigente, y las infracciones hay que seguir adelante con ellas. Por tanto, esa es la postura. Vamos a seguir adelante con el expediente.

Yo hago esos juicios que he comentado porque creo que son de justicia, y yo pediría una cosa, en ese clima de no escabullir el bulto de hacer pronunciamientos precisos, en concreto a Izquierda Unida y a los grupos ecologistas, que no hicieran bandera de esta problemática de Meruelo frente a la incineración.

Es decir, hay mi compromiso serio de llegar hasta el fondo en el procedimiento administrativo, pero sería lamentable que una instalación que solucionó un grave problema ambiental, que le sigue solucionando y que cumple la normativa vigente, al final estuviera afectada por un conflicto de opinión pública, que no tuvo en su construcción ni en su funcionamiento. Sobre todo si se demuestra con todos estos programas de vigilancia ambiental, que realmente no está habiendo ninguna repercusión ambiental.

Por tanto, yo hago ese llamamiento en el sentido de que no se haga bandera de ello. La denuncia de los grupos ecologistas tiene aspectos de dudosa honestidad. Se hace una alusión a que puede haber dos funcionarios que han podido tener intereses económicos personales de lucro. Creo que eso es un tema muy grave y que hay que huir de posturas de esas. Vuelvo a insistir, manteniendo el compromiso de que se va a dilucidar el expediente administrativo.

Para acabar con los residuos hospitalarios vamos a revisar el decreto de gestión, regulando algunos aspectos nuevos. Vamos a suscribir un convenio con los distintos centros hospitalarios para desarrollo del proyecto Tuinos, tendente a reducir la cantidad de residuos que sean tratados como especiales y necesarios de incineración, incluyendo el análisis de la conveniencia de mantener el mismo tipo de envases que se están utilizando ahora.

En el caso de los residuos ganaderos se va a hacer un código de buenas prácticas, en cuanto a la gestión de ellos a nivel de los ganaderos y cursos de formación; diseño de estercoleros, para evitar los vertidos directos a los ríos; centros de limpieza de las cubas que utilizan para recogerlos; una planta de tratamiento piloto en Meruelo, y un estudio y valoración de la contaminación de origen difuso, para fijarnos tasas de aplicación y condiciones de aplicación en los distintos suelos.

Ya he comentado aquí otro problema que habrá que abordar en el plan de gestión, son los lodos de depuración.

Por último, el programa de suelos contaminados, que yo tenía escrito bastante sobre ello pero resumo diciendo que en desarrollo del convenio firmado con el MOPTMA. Los sitios que tenemos identificados como necesarios de actuación son en la zona de Castro, donde su proximidad al País Vasco nos preocupa que haya dado lugar a vertidos como los que se han producido en algunos vertederos incontrolados de aquella zona; en Mataporquera, por las antiguas instalaciones de FERRONOR; en Reinosa, en el polígono industrial, por FERRONOR; en Los Corrales de Buelna, por una parte los baños agotados de Nueva Montaña Quijano, que tiene una balsa propia, y las arenas, polvos y aceites del resto de las empresas; en Acha-Hinojedo, las cenizas de tostación de las piritas; lo mismo que en SNIACE, que en su día tuvo un horno de tostación de piritas; y en la bahía de Santander las zonas de actuación sería la antigua CROSS, la antigua Nueva Montaña Quijano, REPSOL, FERROATLANTICA y Astilleros, por los residuos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, señor Consejero.

Abrimos un turno de intervención de los grupos parlamentarios, por un tiempo de diez minutos.

El Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, señor Consejero.

Nosotros echamos en falta un planteamiento interdisciplinar o departamental, puesto que las actuaciones que aquí se proponen lleva consigo el que el resto de las Consejerías suman, en lo que les conciernen y les concierne en muchísimo, los planteamientos que aquí se hacen. No sé hasta qué punto ese marco de acuerdo y ese compromiso por parte de esas Consejerías de asumir lo que aquí se propone, pues ha llegado a acuerdos definitivos, porque la Consejería de Ganadería, la Consejería de Industria, por ejemplo, tienen implicaciones sumamente importantes. Y lo tiene también la Consejería de Economía y Hacienda, porque aunque a título de ejemplo se hayan hecho referencias a medidas de apoyo ambiental para introducir sistemas de gestión limpios, digamos que lo que nosotros pensamos que es adecuado es el problema fiscal, llamemoslo ecotasas o llamemoslo todo lo que pueda ser la recaudación al respecto, que pueda hacerse en función de la adopción o no de tecnologías limpias.

Nosotros creemos que un sistemas de ecotasas debe de incorporarse a la fiscalidad regional de manera concreta, y no dejarlo a la discreción o a la aplicación un tanto sobre la marcha de una orden, sin mas, de medidas de apoyo a las practicas ambientalmente sostenibles de las empresas, porque de esa forma éstas irán interiorizando en sus balances un coste que hasta ahora pues, bueno, les puede resultar interesante o no, porque mientras no haya una presión decidida pues seguramente seguirán manteniendo ese tipo de tecnologías, porque les resulta más rentable que introducir otras que corrijan los impactos o la presión que están ejerciendo sobre el medio ambiente y sobre los recursos en general.

Por tanto, nosotros creemos que esa es una gran ausencia en el planteamiento de una gestión de residuos, que no solo debe situarse en el terreno de las empresas sino que debe situarse en todos los terrenos, en los del comportamiento social y en los de las entidades públicas, como por ejemplo los ayuntamientos, que también deben tener una presencia o tener un protagonismo decisivo en no solo el seguimiento o el control, sino también la gestión de los residuos.

Esas ecotasas, no ya a las industrias sino al conjunto de los ciudadanos o de estas entidades, deberían ir clarísimamente a penalizar la producción de basuras. Los propios ayuntamientos creemos que deben hacer esfuerzos y desarrollar iniciativas locales de aplicación del principio de las cinco erres, uno de los cuales noto como ausente en la propia iniciativa regional, que es el de reemplazar en origen, no reducir

en origen sino reemplazar y sustituir radicalmente aquellos productos no biodegradables o que plantean problemas irresolubles de neutralización e impacto.

En una interpretación muy generosa o flexible podría en algunos de estos capítulos, el de la introducción de tecnologías blandas, pues entenderse que ahí habría oportunidad de desarrollar esta primera erre, que a nuestro juicio es fundamental. Y, por ejemplo, debería afectar a los PVC. Se está nombrando aquí una industria de tecnología punta, supuestamente, pero que está siendo cuestionada en ese terreno. En Suecia hace dos meses se ha prohibido la fabricación de PVC, y se está restringiendo de una manera en otros progresiva y no tan radical un producto que está demostrando enormes problemas en cuanto a impactos, que desbordan las fronteras regionales y que sitúan en los problemas medio ambientales de escala mundial.

Si ha habido algunas actuaciones nacionales o regionales en este terreno, pronto formarán parte de las directivas comunitarias. De hecho ya lo están recogiendo, aunque mantengan un período más o menos incierto de transición, en la búsqueda de productos de sustitución de este carácter.

Resumiendo en este capítulo concreto, nosotros creemos que un sistema fiscal debe atravesar completamente todos los sectores, todos los ámbitos y todos los tipos de residuos, porque si se realizan medidas de apoyo desde fuera exclusivamente a las que pueden acogerse, y no hay esa presión interna que haga que interioricen en el balance económico de esas empresas los costes ambientales, difícilmente adoptarán las tecnologías y las prácticas de gestión que resuelvan el problema.

Por otro lado, en términos globales ese control y seguimiento que puede tener el marco del Consejo Asesor, y que para nosotros es una exigencia fundamental como participación, creemos que se debe extender también a la gestión, y a la gestión en forma de concurso público, de concurso abierto o de concurso de ideas, que se abra en cada caso, en cada caso bien sea desde el CIMA, y aún con todo el replanteamiento que ya hemos propuesto en su momento, bien sea en las actuaciones directas de la Consejería. Es decir, si se han escogido experiencias piloto, por qué esas experiencias piloto y no otras, o por qué no se han sostenido en un previo concurso en la que las iniciativas privadas, sociales o de otras entidades, pues puedan presentar lo que son sus propuestas al respecto, para evitar la arbitrariedad en la selección de unos u otros modelos, unas u otras experiencias o unas u otras fórmulas de gestión.

Por tanto, que haya en este aspecto una claridad y una oportunidad de que todo el mundo pueda participar en la gestión, ya no digo en el control y el seguimiento, que también debe hacerse a

propósito de ese consenso, en el que el Consejero está dispuesto a profundizar, sino en lo que tras ese consenso tiene que haber a la hora de estar presente en el seguimiento de las instalaciones que se hagan, de las técnicas que se utilicen, en el desarrollo específico de los planes que se aprueben. A veces la participación se queda solo en la fase inicial, y no se prolonga en el necesario seguimiento y desarrollo de los planes, de las técnicas, etc., que se adoptan.

En cuanto a aspectos concretos, a nosotros nos consta que no ha habido hasta ahora mismo, y aquí reparto la responsabilidad desde el comienzo de los comienzos hasta hoy mismo, de los impactos que los vertederos han tenido sobre el entorno, incluyendo los acuíferos, etc. A nosotros nos consta que, por ejemplo, en el vertedero de Cabezón no se han hecho análisis de ninguna clase, y ya ha dado muestras de contaminación sobre el río del Llano, el río que nace en la cabecera, uno de los factores que demuestran claramente la pésima localización que se hizo de aquel vertedero, situarlo en la cabecera de un río, y de un río en una cuenca con un complejo cáustico muy desarrollado, una cuenca cerrada con grandes dificultades de renovación, etc.

¿Dónde han ido a parar los lixiviados de los vertederos?. ¿Qué tratamiento específico han recibido o están recibiendo los lixiviados de los vertederos de Cabezón y de Meruelo?. A nosotros nos consta que los lixiviados de Cabezón se han esparcido directamente, se han tirado por los alrededores, incluyendo el hecho de que las balsas no han funcionado o han sido rebosadas con frecuencia. Si hay un proyecto de desgasificación del vertedero de Cabezón, al cual tampoco se ha referido, aunque si lo ha aplicado al de Meruelo.

Ha dicho, por encima, que va a seguir el planteamiento de El Mazo. No concretó cuál es la alternativa al vertedero de Cabezón. Si se va a localizar otro de similares características.

De igual forma, ¿donde han ido a parar las escorias y las cenizas tóxicas de los hornos autoincineradores?. También nos consta que se han recogido y se han esparcido. Han limpiado el horno y en la primera cuneta un poco discreta... en el mejor de los casos han ido a parar algún vertedero incontrolado. Nos consta también que alguno, por ejemplo, en Valdeprado parece que lo llevaron al vertedero de Reinosa. Eran escorias y cenizas tóxicas, que requieren un tratamiento diferenciado y que no pueden depositarse sin mas en cualquier lugar, incluyendo un vertedero de residuos sólidos urbanos.

El papel de EMRESA parece que pretende extenderse más allá de la recogida. Nosotros estamos de acuerdo en que amplíe el campo de actuación, pero insistimos en que no por eso bloquee el sentido del negocio ambiental, pues estas otras iniciativas de

carácter público, no de la Administración Regional sino de otros ayuntamientos, o de carácter social, por parte de cooperativas, de grupos ecologistas, grupos de la llamada economía social, como podía ser la Cooperativa contra el paro o los Traperos de Emaús, que experiencia tienen ese terreno, pero que tengan su terreno y su capacidad de adoptar un protagonismo más decisivo en la gestión.

Los ayuntamientos en este aspecto son sumamente cómodos, y el Consejero lo sabe. Si les resuelven el problema se desentienden radicalmente del asunto, y no actuamos en lo que, a nuestro entender, es fundamental, y en lo que el Consejero coincide, pero cuyo planteamiento es diferente, y es que la reducción en origen implica el que los ayuntamientos, que las iniciativas locales tengan cada vez más campo de actuación...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Me gustaría que a ser posible...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: En dos o tres minutos concluyo.

Sí, a que la empresa asuma y amplíe; pero que este otro terreno tenga también el impulso y el apoyo de la Consejería propiamente dicha.

Por último, la referencia que ha hecho al horno incinerador de Meruelo. Lo de la bandera, la dudosa honestidad, los afanes de lucro, yo creo que son cuestiones que están de más, porque es precisamente la oscuridad con la que se ha llevado este tema la que propicia el que haya razonables sospechas sobre que efectivamente se han producido irregularidades, e irregularidades graves. Nosotros, en absoluto, estamos de acuerdo con el sobreseimiento judicial que se ha hecho del tema, porque las denuncias del SEPONA, en concreto, son meridianas y clarísimas, y los documentos que aparecen son también de una rotundidad que no admite doble interpretación, en cuanto el aprovecharse de un cargo público para atribuirse competencias que en ningún caso tienen como funcionarios, sino con la autorización de la Consejería y en el marco de las leyes que se establecen respecto al tráfico de residuos tóxicos y peligrosos.

Es la ausencia de control social y parlamentario el que ha propiciado que esta situación se mantenga bajo sospecha, y sospecha fundada, al negarse, y en esto lo extiende al Consejo de Gobierno y al conjunto de todos los grupos políticos, a crear una comisión de investigación en un tema sobre el que había datos y testimonios objetivos, no susceptibles de interpretación o manipulación tortuosa y subterránea.

Nosotros nos hemos basado en testimonios muy precisos, más allá del desacuerdo que es ya

conceptual sobre el sistema de incineración, que es otra cuestión, en cuanto que nosotros defendemos los hornos de desinfección en autoclave, en origen, y rechazamos la incineración en los términos en que se está haciendo ahora, porque creemos que a pesar del seguimiento tarde o temprano produce una contaminación indirecta, difusa, peligrosa para el medio ambiente y para la salud humana.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Señor Consejero, puede contestar si quiere.

EL SR. GIL DIAZ: Voy a tratar de contestar con precisión...

En cuanto a la necesidad de coordinación interdepartamental. Estoy totalmente de acuerdo, y es un esfuerzo continuo de esta Consejería en el que creo que vamos avanzando, y la disposición del Consejo de Gobierno es en ese sentido. Por ejemplo, con la Consejería de Ganadería estamos tratando de que la gente que en Extensión Agraria tiene relación con el mundo de los ganaderos y demás, empiece también a tratar, informar y asesorar en temas ambientales.

El tema de las ecotasas, el problema puede estar en la capacidad de competencia de la Administración Regional en este sentido, que creo que son muy limitadas. En cuanto que la orientación va hacia ahí, ya lo he dicho yo cuando he hablado de repercutir íntegramente todos los costos. Una de manera de gravar la producción de residuos es poner exigencias ambientales muy estrictas a las instalaciones de tratamiento, porque eso encarece el tratamiento y eso encarece las tasas. Es también una manera de disuadir.

Aquí hay un condicionante en el sentido positivo, porque hay que ir a la par que ello, de cómo se va desarrollando algunas actuaciones que rebasan el ámbito autonómico. En este momento se va por el decimocuarto borrador de Ley de envases y embalajes en España, tratando el Ministerio de llegar a un acuerdo con todos los sectores implicados: comunidades autónomas, empresarios, etc. Esa directiva de envases y embalajes va a ser muy importante para propiciar todo ese tipo de actuaciones, la recogida selectiva y una fuente de financiación importantísima.

De reemplazar los productos que originan problemas ambientales graves, a eso me refería yo cuando hablaba de la cuarta generación en residuos, que se refiere a tener en cuenta el factor ambiental en la propia concepción del producto. En ese sentido la capacidad nuestra es limitada, pero la vamos a orientar hacia pequeñas y medias industrias. Por poner

un ejemplo, en las industrias de pintura ya hay experiencias de sustituir ciertos pigmentos de base de cadmio por pigmentos que no lo tienen, disolventes y hacerlas de base agua. En todo ese tema estamos trabajando en ello.

El caso que ha dicho del PVC es un tema que nos rebasa a nosotros, y además la empresa a la que usted se refiere no fabrica desde hace muchos años en Cantabria.

Con el sector industrial, aparte de estos posibles incentivos económicos-fiscales, hay también una política de colaboración, y uno de los instrumentos debe ser el foro empresarial del medio ambiente, que estableció la Cámara de Comercio.

Claro que va a haber publicidad y claridad en todo tipo de convenios. La orden esta que yo he dicho de ayudas va a ser una orden pública, donde se podrán presentar proyectos de empresas públicas, empresas privadas y otros colectivos.

En cuanto a la participación de la gente en todo el proceso, incluso en la gestión, una de las intenciones del Gobierno es traer aquí una ley de difusión e información ambiental, que posibilite esa participación y la información permanente.

Entramos ya en aspectos concretos: impactos de los vertederos, el tema de lixiviados, centrado en el tema de Cabezón. Análisis se han hecho muchísimos, y yo me ofrezco para enseñárselos. Puede que no haya sido garantía suficiente para que no haya habido problemas ambientales en algún momento, cuanto más pequeños los vertederos a veces más dificultades de gestión. El control analítico se hacía y se está intensificando desde ahora.

El problema de ubicarlos en la cabecera de los ríos, yo siempre he mantenido que los vertederos en el norte de España el principal problema que tienen es la gestión de lixiviados, es un problema complicado. Tal y como es nuestra orografía es muy difícil buscar una ubicación de un vertedero que no esté al lado del río, o en la cabeza de una cuenca. Si buscas que no esté cerca de masas importantes de agua te tienes que ir a zonas altas, donde en cualquier zona alta aquí (...). Por eso los criterios de ubicación procuraban, por una parte, que hubiera impermeabilidad en el terreno y, por otra, gestionar bien los lixiviados.

El tratamiento de lixiviados que se ha estado haciendo hasta ahora ha sido regar de manera controlado los eucaliptos, y se hicieron estudios al respecto. Yo se que es una solución solamente aceptable en determinadas condiciones, y que no es una solución suficiente, por eso estamos hablando de que se ha iniciado el proceso para hacer un tratamiento de depuración de los lixiviados. Pero yo no quiero ocultar el problema, lo que pasa es que yo algo

tengo que hacer con los residuos, y lo que hay que procurar es reducir el impacto ambiental.

Las escorias de los hornos autoincineradores, de acuerdo con los análisis que tenemos, no son tóxicas. Los test de lixiviación no las incluyen entre los residuos tóxicos y peligrosos, y además se han estado recogiendo en cajas y llevándolo a Meruelo, lo de todos los hornos autoincineradores. Si de manera desaprensiva un conductor o un empresario lo ha vertido en otro lugar, pues lo lamentamos, y procuraremos evitarlo intensificando la vigilancia.

La empresa de Residuos de Cantabria una de las cosas que va a tener muy en cuenta es no solamente no bloquear esas iniciativas que existen ahora de recogida selectiva, etc., sino apoyarlas. Si ya hay alguna en marcha y no ha habido concurso previo es porque ya había compromisos anteriores. En concreto la coordinadora contra el paro de Torrelavega, se hizo un convenio en el año 1991, se paralizó ese convenio, se causó un grave perjuicio económico, y nos ha parecido de justicia el retomar el tema.

Las actuaciones van a ser siempre de contactar con todos los grupos que estén trabajando en este tema y apoyar cualquier iniciativa. En Torrelavega una de las actuaciones que ha aprobado la empresa de residuos es adquirir una nave, que se sacará a concurso, para instalar allí iniciativas de este tipo. Y con los Traperos de Emaús hay negociaciones para ver si se les podría reservar un sitio, y dignificar un poco lo que están haciendo, que precisamente yo ayer por la tarde estuve allí. Para no apuntarme tantos no fue para hablar de residuos, fui a ver si encontraba algún libro interesante.

El tema concreto de hornos hospitalarios. Yo estoy preocupadísimo con el tema. No es que no quede más remedio sino que necesariamente hay que seguir adelante con el expediente. En concreto, a mí me preocupa, por ejemplo, que una persona como Emilio Flor, para hablar de personas concretas, que ha sido un funcionario intachable en la Consejería de Medio Ambiente, preocupado por los temas ambientales, que se ha movido en situaciones muy difíciles de carencia de medios, pues que se vea ahora implicado en un tema como este.

Yo creo que se pueden graduar las cosas. Una cosa es que haya habido irregularidades administrativas, otra es la repercusión ambiental real que hayan tenido, otra cosa es la motivación de esas irregularidades, en qué parte es achacable a una actitud negligente, en qué parte es achacable a una situación de partida difícilmente regulable, y funcionar en unas condiciones adecuadas.

Yo lo que estoy diciendo es que dando todas las garantías de transparencia futura, de reconducir la

gestión, de seguimiento ambiental, que se evite que esto se convierta en un conflicto grave que al final acabe repercutiendo en mejorar las condiciones ambientales.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, señor Consejero.

El representante del Partido Regionalista.

El Sr. Gómez Penagos, tiene la palabra.

EL SR. GÓMEZ PENAGOS: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, dar las gracias por la amabilidad del señor Consejero en esta comparecencia. Creo que es una prueba más de la responsabilidad de este Consejo de Gobierno en mantener contacto con todos los grupos parlamentarios, de dar un giro total a la política que se ha venido desarrollando en los últimos años.

No compartir, en principio, la teoría del representante de Izquierda Unida en cuanto a estar planteando problemas que fueron de un pasado. Desde este Grupo Parlamentario Regionalista la idea que se tiene, y la mira de cara a los problemas que tiene planteados nuestra Comunidad Autónoma en cualquier orden que sean, es de mirar para adelante, olvidarnos en la medida de lo posible de lo que fue nuestro pasado, y dar soluciones a los problemas que ahora mismo tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Desde nuestro Grupo Parlamentario nada más que decirle que creo que ha hecho un perfecto análisis de la situación planteada en Cantabria con motivo de la gestión de residuos sólidos, creo que están contemplados perfectamente todas las soluciones que este tema requiere.

Nada más que decirle que a ver si tiene suerte y todo lo que nos ha planteado aquí hoy lo lleva adelante, porque, de verdad, estamos convencidos que sería en un porcentaje importantísimo la solución de los problemas de nuestra Comunidad Autónoma, en cuanto a los residuos sólidos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Gómez Penagos.

EL SR. GIL DIAZ: Agradecerle la intervención. Y pedirle que en el futuro, en función de los contactos que habrá aquí, que sigamos colaborando.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Tiene la palabra el representante de Unión para el Progreso de

Cantabria.

Sr. Madariaga.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias, señor Presidente.

Igualmente nosotros también le damos la bienvenida y agradecemos la deferencia que ha tenido en comparecer de manera voluntaria.

De la exposición que nos ha hecho, también nuestro grupo parlamentario está de acuerdo en que exista una coordinación en la gestión medio ambiental, tanto en lo que se refiere a residuos industriales, ganaderos y hospitalarios con las demás Consejerías, y vemos de muy buen agrado las previsiones que tiene esa Consejería en realizar con diversas instituciones buenas colaboraciones, que creo que redundarán en beneficio de la región.

Nosotros también hemos visto que la problemática de los vertederos incontrolados realmente es grande en nuestra geografía regional, y le animamos a que cuanto antes ponga fin a esa situación. Todos sabemos los disgustos que esto nos ha traído, también conocemos como el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente en un principio se iba a encargar a su coste del sellado, y como luego parece ser que no lo ha hecho. Pero, en fin, yo en ese aspecto creo que cuanto antes debe usted de proceder a resolver esa problemática.

En lo que se refiere a la empresa de Residuos de Cantabria, consideramos que debe de ser reforzada en su actuación, que como toda empresa pública regional ya sabemos que no tiene ni pérdidas ni ganancias. Por tanto, deseáramos que su capital social fuera lo suficiente para que pueda hacer frente a los compromisos que tiene en la región. Todos sabemos también que parte de esas deudas generadas por los ayuntamientos se irán pagando, porque por lo menos en la época que yo he conocido la actuación de empresa, sabemos que hay varios compromisos en pagar durante años las deudas por parte de los ayuntamientos, debida a la precaria situación que tienen algunos.

Finalmente, lo que quisiéramos es conocer, la pregunta que yo realmente le deseo hacer, es de todas estas indicaciones que nos ha hecho saber el tiempo, el tiempo en que lo piensa efectuar, y si nos puede adelantar el coste económico que ello nos puede originar.

También vemos de muy buen agrado, y creo que ha sido muy acertado por parte de esa Consejería, si llega a la promulgación de las normas reguladoras que se refieren a la actividad desarrollada por las empresas de limpieza, los desguaces, y que refunda toda la reglamentación existente junto con la que nos

vendrá de actividades insalubres, nocivas, peligrosas y demás. Esto lo vemos muy bien, y redundará en beneficio de nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, señor Madariaga.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Agradezco los comentarios y respondo a la pregunta concreta que hacía.

Esto responde a un programa cuatrianual, aún en fase de ser perfilado, condicionado también a las redacciones de los propios planes, que en una estimación primera prevé una inversión en los cuatro años del orden de los 4.500 millones de pesetas. Ya este año tenía una partida importante, me parece que de 900 millones de pesetas.

A la hora de fijar plazos, yo me limitaría a las actuaciones más inmediatas. Hay algunos de los temas, como puede ser el aumentar la cobertura de los sistemas de recogida selectiva, pues una vez que identifiquemos todas las necesidades, se irán abordando en función de las posibilidades presupuestarias.

Temas concretos. El plan de gestión, el inventario de suelos contaminados y las normas legislativas que tengan que servirle de base, queremos que se desarrollen durante el año 1996, para que puedan ser aprobadas por la Asamblea Regional durante el año 1996.

Hay actuaciones muy concretas que no deben de esperar a la propia finalización de los planes, actuaciones casi de emergencia. Puede ser el tema del vertedero de El Mazo, puede ser el tema del sellado de los vertederos que hemos citado, y puede ser el inicio de la construcción de las instalaciones de residuos industriales. Todo eso querríamos que pudieran comenzarse las obras en el primer semestre del 96, luego el tiempo lógico que necesiten para el propio desarrollo de ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. Bazo Echevarria tiene la palabra, en representación del Partido Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Consejero las amplias explicaciones que ha dado a esta Comisión sobre el plan integral de residuos sólidos. No voy a hacer una valoración sobre lo que nos ha explicado del

plan, porque creo que tan extensas explicaciones y la importancia del tema, necesita una reflexión al respecto y una valoración más seria que la que se pueda dar aquí ahora sobre ello.

Hay dos cosas que me preocupan respecto a este plan, y unas afirmaciones que ha hecho el Consejero que yo comparto, y es para cuándo va a estar este plan en la Cámara. Digo esto no solamente porque tenga interés especial en la protección de la naturaleza, sino también en qué medida puede condicionar esto las ayudas que del MOPTMA pueden venir para este plan para Cantabria, porque en el presupuesto del 96 ya existen partidas presupuestarias que pudieran verse afectadas, y por tanto a lo mejor no se podían cumplir los presupuestos.

También quería preguntarle sobre algunas cosas que ha dicho acerca del plan, y es que parece ser que en este año 96, si es que he entendido así porque soy un poco duro de oído, que no íbamos a tener en este año 96 las ayudas del MOPTMA correspondiente al vertedero de El Mazo. Entonces en qué medida esto iba a condicionar las actuaciones que tenían previsto hacer en dicho vertedero.

En cuanto al plan de residuos sólidos urbanos, que es una e las leyes que tenemos aprobada en esta Cámara, yo tengo que decirle que los políticos (...). Posiblemente, a lo mejor a lo largo del tiempo, como es un tema que es muy dinámico y que cambia con el tiempo, posiblemente alguna reforma haya que hacer en él. A nosotros nos ha correspondido plasmar la ley, hacer la ley, y al Ejecutivo le corresponde realizarlo, porque tiene la responsabilidad de ello.

Me ha parecido entender que pide un consenso a los políticos para realizar el plan este, sobre todo de El Mazo. A mí me parece que quien tiene que tener aquí la batuta es el Consejo de Gobierno, es el que tiene que entablar conversaciones, si no ha entablado ya, de una forma urgente con el Ayuntamiento de Torrelavega, con el propietario de la finca, con la empresa Dragados, y poner las tres partes de acuerdo para solucionar un problema de la comarca del Besaya. Un problema que no vamos a explicarle ni a contarle, porque es conocido de la mayoría. Es un problema largo, es un problema complicado, y ha habido errores por todas las partes.

A los Socialistas no nos va a temblar el pulso a la hora de afrontar la solución de los problemas que tiene Cantabria en estos temas. Si lo que estamos es para solucionar los problemas que tienen los ciudadanos, y algunas cosas son impopulares, y no nos va a temblar el pulso a la hora de afrontar estos problemas y dar soluciones, pero le sigo recordando que quien tiene el Ejecutivo en esta región es el Partido Popular, es el Consejo de Gobierno actual el que tiene que afrontarlo, con el consenso, consenso que yo le ofrecí en la primera comparecencia suya en

esta Comisión, que había problemas muy graves en esta región y se necesitaba un pacto y un consenso de los partidos políticos. Es un tema, el del medio ambiente, que no se acaba dentro de cuatro años, y tiene que ser un consenso y un pacto para el futuro, en el cual los partidos políticos con representación parlamentaria estemos comprometidos con el problema medio ambiental en esta región.

Ha afrontado un poco la deuda de la empresa pública de Residuos, que fundamentalmente esa deuda viene provocada por las deudas que tienen los ayuntamientos. Aquí se me ocurre un refrán ahora, y es que de aquellos barros trajeron estos lodos, y todos somos conscientes de por qué se produce esa deuda. En el año 92 hay un cambio brutal en los precios, en las tasas que se cobran a los ayuntamientos, quizá por haber hecho de una forma precipitada una reestructuración del programa de vertidos. A los ayuntamientos les costó mucho dinero. Yo recuerdo una comisión, con Gil aquí, que reconocía que eso era un problema, porque fue algo brutal, fue de la noche a la mañana unos cambios y unas subidas en las tasas escandalosas.

Del tema de residuos hospitalarios, voy a decirle muy poco, Sr. Gil, pero sí me ha chocado algo. No quería hablar de historia, pero ha empezado de principio y de final, de principio Valdecilla y de final un poco autocontemplación. Ya está legal, pero no olvidemos que lleva años de ilegalidad.

Me gustaría que especificara un poco más el tema de Emilio Flor, ya que usted le ha sacado.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Señor Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: La posible fecha de aprobación del plan y como se puede condicionar el acceso a las ayudas.

En los convenios que firmamos hasta ahora con el MOPTMA, se ha tenido en cuenta las especiales circunstancias de Cantabria. Por tanto, se ha previsto el negociar ciertas actuaciones inmediatas que estén claramente definidas.

Decía que en lo que se refiere al plan cuando llegue a la Asamblea, cuando se apruebe en la Asamblea el plan de gestión de residuos, y como ese trámite puede condicionar el acceso a ayudas del Ministerio para estas actuaciones. Comentaba que haciéndose eco de las especiales circunstancias que se han dado en Cantabria, en los propios convenios se contempla este hecho especial, y la posibilidad de pactar ciertas actuaciones que sean evidentes, que

sean claras, antes de que se finalicen los planes, incluso en el tema de residuos industriales.

Es decir, estaremos en ese sentido en las mismas condiciones que el resto de las Comunidades Autónomas. Por ejemplo, en lo de suelos contaminados ya se habían identificado tres posibles actuaciones, que se están ahora revisando para ver si son las que proceden.

No obstante, creo que afortunadamente hay un amplio conocimiento de los responsables actuales de la problemática, y eso va a permitir acelerar al máximo la presentación en la Cámara.

El vertedero del El Mazo, las ayudas del MOPTMA. Sucede que independientemente de las ayudas generales que se puedan contemplar para actuaciones en este campo, se había hablado de que existía un compromiso específico del Ministerio de Obras Públicas, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, para financiar este proyecto. Yo el día que hablé con la Secretaria de Estado el tema simplemente le sonaba, pero no había nada concreto. Luego una conversación con el Director General de Residuos no solo dijo eso, sino que él estaba hasta en contra del tema, por lo menos no lo tenía muy claro. Luego en una futura conversación se dijo que, independientemente de eso, se podía estudiar la posible financiación.

En cualquier caso, puesto que la Consejería tiene partida presupuestaría este año, eso permitiría iniciar las obras a la par que se negocia otras posibles ayudas complementarias. Eso no iba a detener el proceso. Me preocupa más todo ese intrincado proceso de ir aclarando la situaciones administrativas que existen ahí, que la disponibilidad de recursos económicos en este caso.

Yo no es que culpe a los políticos, o si culpo a los políticos me culpo a mi mismo porque yo soy político, independientemente de circunstancias profesionales. Mis responsabilidades actuales son netamente políticas. Lo que hacía era un llamamiento a la colaboración y consenso en este sentido, recogiendo ya otros ofrecimientos y tratando de concretarle, porque mi experiencia personal, yo que no eludo responsabilidades, yo en el tema concreto de El Mazo, y es mejor no hacer toda la historia, porque una cosa donde estoy de acuerdo y he dicho en esta Cámara cuando era Director Regional, creo que el que esté libre de culpa que tire la primera piedra. La confrontación política llegó a tal nivel que todo el mundo ha tenido alguna actuación que pudiera ser rechazable.

Yo no eludo responsabilidades, y en el tema de El Mazo yo participé muy directamente en tratar de convencer a los vecinos de la necesidad de hacer una actuación allí. Solo decir en plan de chiste que salí de

allí como un arbitro de primera regional. Lo que pasa que todo el esfuerzo, todas las actuaciones, todos los disgustos al final no sirvieron para nada, y lo que yo pretendo es que no vuelva a suceder. Es decir, que se genere un conflicto, cada uno tendremos que asumir en cada momento las responsabilidades, y el que tenga que dar la autorización tiene que dar la autorización. Pero es que yo viví situaciones tan pintorescas como que pretendía hacer un vertedero para un ayuntamiento, hacérsele controlado y pagársele, y no se le daba la licencia de obra, y ese es un tema que tiene que dar los ayuntamientos.

Insisto, lo que no quiero es que se repita ninguna situación de esa, y no estoy diciendo que se vayan a repetir, sino aprender de las situaciones pasadas y procurar que no se repitan.

Una de las cosas que más se ha insistido por todos los representantes de todos los grupos políticos en las conferencias sectoriales de medio ambiente, era que no se utilizaran estos temas de medio ambiente como argumento electoralista. En ninguna época, ni antes de elecciones ni después de elecciones, porque al final todos acabamos siendo víctimas, en uno u otro lugar, en una u otra circunstancia, de la misma actuación, y sobre todo porque al final el que si era víctima era el medio ambiente.

Las deudas de los ayuntamientos. No es tan sencillo como usted dice, también ha habido de todo. Yo lo he dicho claramente muchas veces. Por ahí tenía un resumen de las inversiones que ha hecho el Gobierno Regional en el tema de gestión de residuos. Han sido enormes, comparadas no solo ya en valores relativos sino en valores absolutos con otras comunidades autónomas. Pero a pesar de ello ha habido muchos problemas.

La postura inicial del gobierno regional en los años 87-88, fue abordar directamente la construcción de los vertederos, financiándolos al cien por cien. La adquisición de los medios de recogida, camiones y contenedores, y se encargó durante un tiempo de la gestión, sin repercutir ni un duro en los ayuntamientos. Eso era, por una parte, vamos a decir ilegal, porque se invadían competencias de los propios ayuntamientos. Por otra parte era supergenerosa.

Por otra parte fue un error, quizá un error bienintencionado, porque en Asturias hicieron, por ejemplo, en Asturias el gobierno regional en aquella época lo que hizo fue financiar una parte importante de las instalaciones, exigir la otra parte a los ayuntamientos, y repercutir desde el comienzo totalmente los costos en los propios ayuntamientos, incorporándolo a los órganos de gestión.

Yo, en concreto, defendí esa postura, y dije que era peligrosísimo el adoptar esta postura inicialmente. Además cuando uno pone tantos

recursos económicos sobre la mesa, está en muy buenas condiciones de luego imponer exigencias, porque los ayuntamientos tenían que estar agradecidos de esa postura.

Claro, pasar de esa situación tan generosa a tratar de repercutir todos los costos en los ayuntamientos, pues lógicamente supuso un impacto económico sobre ellos y un impacto político tremendo, y ese sí realmente ha sido el origen inicial de todos los problemas económicos de la empresa, y por eso se está siguiendo un camino gradual, aunque también mantenemos que ciertas actuaciones tienen que ser solucionadas gradualmente, y ese es el sentido en el que se ha venido moviendo la empresa de residuos antes, después y ahora.

El tema de residuos hospitalarios. Yo complacencia en nada, yo viví los primeros conflictos con el tema de Valdecilla. Yo cuando tuvimos, durante siete u ocho meses, ochenta mil bidones de residuos hospitalarios almacenados en Valdecilla, paletizados y todo lo que se quisiera, creanme que muchas noches no dormía por el problema que era aquello. Aquellos primeros tiempos lo que nos guió fue solucionar los problemas ambientales.

Si hubiéramos seguido el ritmo adecuado para ir solucionando los temas administrativos, hubiéramos tenido un conflicto más gordo, de los que no se solucionan luego con revisiones, porque cuando se causa un problema medio ambiental grave o sobre la salud puede ser irreversible.

Eso y algunas circunstancias adicionales de falta de personal de la Consejería, no se podía pedir la condición de gestor porque no se tenía un técnico titulado para ese tema, pues crearon esa dificultad.

Y el tema de Emilio Flor, le he citado como uno de los temas que me preocupa a mí, porque yo soy Consejero de una Consejería y me preocupa todo el personal que tengo. Cuando hay que tomar medidas porque alguien no funciona bien y cuando creo que una persona se puede ver perjudicada, yo no se si decir injustamente, quizá no en el sentido legalista, pero si en el sentido de valoración de lo que han sido sus actitudes. De las dos personas que se denuncia expresamente, primero en el Juzgado y luego ya en el procedimiento administrativo, una de ellas es Emilio Flor y el otro el director de la empresa de residuos.

En el caso de Emilio Flor, hablo de él porque mi colaboración ha sido muchísimo más amplia. Cuando yo llegué a Director Regional era el único titulado que yo tenía, y yo se que es un hombre de honestidad intachable. Por decirlo claro y concreto, yo pongo la mano en el fuego respecto de él. Y si se ha visto implicado en este tema, creo que es fruto de unas circunstancias especiales, quizá de un voluntarismo de tratar de arreglar cosas, como mucho

de una equivocación en sus planteamientos, pero nunca intentando causar ningún problema. Por tanto, yo creo que era de justicia el reflejarlo. Y no es mi amigo, y en estos momentos yo, como le pasa a cualquier jefe de cualquier cosa, tiene sus problemas con sus funcionarios, porque igual no funcionan al ritmo que uno quiere, ellos se quejan de las circunstancias en que se mueven. Es decir, que no estoy hablando de un amiguete, ni por razones íntimas personales; estoy hablando por razones de estricta justicia.

Yo he recabado informes de los afectados y del jefe del servicio correspondiente. Los informes que han llegado los he pasado a los servicios jurídicos en un oficio, donde digo que se examine y se decida si hay que abrir procedimiento administrativo, sino que se justifique por qué no; y si hay que abrirle que se abra, que se nombren instructores.

Los funcionarios afectados dicen que se ha atentado contra su honor y creen que se debe demandar a los denunciantes por esos comentarios que hacen. Yo dudo mucho que de lugar a ningún tipo de actuación, pero recojo su iniciativa y pregunto a los servicios jurídicos si creen que hay motivo para hacerlo, y si lo hubiera si es una actuación que debe de ser de la Consejería o deben ser los propios afectados, para el tema.

Lo tercero que pido es que se me certifique que hoy la instalación tiene todas las exigencias administrativas, y el resto es una cuestión más directa mía, que es garantizar que cumplamos las exigencias ambientales.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Únicamente para agradecer la comparecencia del señor Consejero, y agradecerla más por ser a petición propia. Creo que lleva dos comparecencias a petición propia en esta Comisión, y creo que demuestra cual es la voluntad política del señor Consejero en cuanto a su Consejería de Medio Ambiente.

Agradecer igualmente, y creo que es de suma importancia, la oferta y el haber solicitado de consenso de todas las fuerzas políticas en el tema de medio ambiente para Cantabria. Estamos seguros de que por parte del Consejero lo expresado en esta Comisión va a ser llevado a cabo, tanto en el consenso como en las actuaciones a seguir. Y también tenemos plena confianza de que el consenso pactado por el resto de los grupos parlamentarios en esta cámara, al final será sincero y será de verdad.

Eso, sin duda alguna, nos llevará a todos a

caminar hacia adelante, cada vez con más rigor y responsabilidad en un tema tan preocupante, tan importante, para nuestra región.

Por otra parte, únicamente aclarar al portavoz de Izquierda Unida, que creo que ha dicho que si ha hecho bandera del tema es porque no se ha querido claridad por parte de los grupos parlamentarios. Si alguien tomó la iniciativa en este campo fue precisamente el Consejero en su comparecencia voluntaria, sino recuerdo mal después de tomar posesión de su cargo. En esa comparecencia voluntaria indicó que abrir investigaciones en el tema de Meruelo, en cuanto a la incineración de residuos hospitalarios de otras regiones.

Por supuesto nuestra confianza en el señor Consejero, que abra esas investigaciones que creo que serán rigurosas, y estoy convencido de ello, no nos parecía ni medio lógico solicitar una comisión de investigación hasta que el Consejero no diese los resultados efectivos de esa investigación.

Por tanto, rechazar rotundamente que haya habido ningún oscurantismo por parte de los grupos parlamentarios por no aceptar la comisión de investigación, que solicitó en un escrito el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sino al contrario, estando seguros de la claridad y la transparencia que iba a dar el Consejo de Gobierno, y el Consejero en su caso, en este tema, confiamos plenamente en ello.

Nuestro grupo parlamentario lo que solicita y exige es que sigan los trámites que está siguiendo el Consejero en ese sentido, y que al final se tomen las decisiones oportunas respecto a ellos, para que la claridad sea el espíritu que impere en esa investigación.

Por otra parte, respetar que no esté de acuerdo con la sentencia y que no comparta, pero por nuestra parte respetar todas las decisiones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Si el señor Consejero lo desea.

EL SR. GIL DIAZ: Agradecer sus deseos, sus apoyos, y esperar corresponder a él y al grupo al que representa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Se abre un segundo turno o no es necesario?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Una cuestión. Sin ánimo de abrir otro turno.

Es la cuestión del personal de esta Consejería. Todos estos planes ponen aquí en evidencia lo que hemos venido repitiendo. Es decir, la

enorme cantidad que tiene que hacer esta Consejería con los escasísimos medios y personal de que dispone. Independientemente del hecho de que nosotros reconozcamos que no se trata aquí de burocratizar, de volver a caer en un exceso de gasto público, y entendemos que determinadas instituciones, determinadas empresas privadas tienen que jugar un papel fundamental en la concepción de todos estos objetivos.

Es decir, una cosa es adecuar el personal y otra cosa es mantener la Consejería en los mismos términos en que estaba cuando se creó. Por tanto, aquí sí que sus propios argumentos y el carácter ambicioso de realizar una política ambiental de esta envergadura, pues pone en evidencia el que esta Consejería debe dotarse de un personal, y de un personal cualificado, al margen de lo que sean los mecanismos administrativos y control, pero un personal cualificado. Es decir, que tenga una continuidad y una estabilidad en la ejecución y el control de ésta, al margen del papel de la Universidad, del papel consulting, del papel de determinadas entidades, que la iniciativa privada en sí misma pueda desempeñar en este caso.

Por último, en el terreno de la educación ambiental, me imagino que tiene estar flotando constantemente en el tejido social.

EL SR. GIL DIAZ: Por supuesto en lo de educación ambiental, de hecho llevo una experiencia concreta en el plan de residuos, y es un tema en el que hay que profundizar y hay partida presupuestaria para ello.

En el tema de personal, nadie es más consciente que yo y nadie va a sufrir las consecuencias más que yo, si al final eso se convierte en el principal problema para que no se haga una buena gestión presupuestaria o de estos proyectos que yo aquí he presentado. Lo que pasa que yo creo conocer la Administración bastante bien, y estoy tratando de dar pasos firmes y seguros para no caer en esos errores que usted ha citado.

Se van a cubrir algunas plazas de las que estaban dotadas y algunas nuevas que se han dotado, pero por volver a un funcionario que hemos citado antes, y yo en este sentido lo que más me preocupa es que salgan nombres concretos aquí. Mi actitud siempre ha sido cara al exterior el asumir yo las responsabilidades, y cara al interior exigírselas a quien las tenga.

En concreto, esta persona, como Jefe del Servicio de Medio Ambiente, me presentaba hace poco unas necesidades de plantilla, que cifraba el solo para su servicio en veintinueve personas. Y entrábamos a analizar las necesidades y, por ejemplo, ponía en temas de cartografía ambiental, de sistemas

informatizados de gestión ambiental, etc. Yo entiendo ahí que hay que diferenciar un trabajo inmediato de puesta a punto de esos sistemas de digitalización de la cartografía ambiental, etc., y otra cosa es luego el uso que se va a hacer de ello.

Entonces, inicialmente va a haber un trabajo amplio, que requiere gente muy especializada, que no tendría sentido incorporarla a la plantilla. Vía que se puede hacer eso, por ejemplo, el CIMA. Yo no trato de el CIMA suplante la función administrativa, porque por ley no puede ser, pero sí que preste este apoyo técnico.

Yo entiendo que en los centros de investigación de medio ambiente, en colaboración con otros departamentos universitarios, se puede formar equipos que trabajen en este sentido, tener allí todas las bases de datos, y que esas bases de datos sean accesibles para los funcionarios míos, para los funcionarios de Agricultura, para el señor que en la Universidad está haciendo una tesis, porque hoy los medios técnicos permiten esta posibilidad de tener acceso a un centro así.

Eso podría ir extendiendo tema a tema. Por ejemplo, en el tema de gestión de residuos ahora hay una fase de planificación, que requiere la colaboración interdisciplinar de mucha gente que luego va a quedar sin cometido. Yo lo que pretendo es ir ampliando la plantilla, pero para las necesidades permanentes, y cubrir esto ahora de la manera que estoy comentando.

Luego los sistemas de provisión de plazas en la Administración, que están creados con los criterios lógicos de transparencia, que no haya parcialidad, etc., pero eso muchas veces te impone unos grandes condicionantes.

Creo que el acuerdo con la Ley de Función Pública Regional, en este momento el primer paso para proveer una plaza es un concurso interno. Pues sucede que dudosamente en este momento en la Diputación hay gente especializada en los temas que nosotros necesitamos, pero te pueden aportar un curriculum que haga que sea difícil rechazar la plaza, y al final te encuentras con que has cubierto unas plazas con gente que, con su mejor voluntad, no está capacitada técnica, y al decir capacitada no es una valoración más que técnica, para estos temas.

Por eso estamos discutiendo las plantillas, y vamos a tratar de salvar esta coyuntura intermedia con los apoyos técnicos, fundamentalmente a través del CIMA, y en algunos casos con instituciones privadas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Gómez Penagos.

EL SR. GÓMEZ PENAGOS: Doy de nuevo el

agradecimiento al señor Consejero.

De alguna manera desde nuestro grupo político animar a todas las fuerzas política a que, en este tema tan delicado, seamos capaces de llegar a un consenso que de solución a todos los problemas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Madariaga.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Simplemente agradecer la presencia del Consejero, e indicarle que también puede contar con nuestra ayuda en lo que estime pertinente en el Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Por mi parte dos cosas. Una, agradecer las manifestaciones de todos los representantes de los grupos, y aclarar que la comparecencia era también para hablar hablado de la Comisión de coordinación de política territorial.

Yo traía aquí un borrador que he heredado del anterior Consejero, y lo único que veo es que no hay representantes de esas asociaciones de conservación de la naturaleza, y yo creo que debe de haber uno, ni representantes de los ayuntamientos ni de la Administración Central.

Había otro tema que yo sugería en la Asamblea, que también podía ser interesante discutir en la Comisión, y era el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Yo me he preocupado de reunir toda la documentación que hay de todos los Consejos Asesores de Medio Ambiente o Naturaleza que hay en otros sitios, estamos trabajando en el tema, pero con el tema de los presupuestos y demás no me ha dado tiempo. Lo que yo creo que es que podemos tener una nueva comparecencia.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Podría facilitarnos(...) ¿quién estaba?. Es que ha aludido a lo de la Comisión...

EL SR. GIL DIAZ: Es que hubo un debate en la Asamblea hablando de que había que hacer la Comisión de coordinación de política territorial del gobierno de Cantabria. Yo pensaba que había sido usted el que dijo que ya otra vez se había hablado de un decreto y que igual era el mismo. Igual estoy yo equivocado...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Ese documento, si nos le puede facilitar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Podemos quedar en tener otra nueva comparecencia, que si les parece sería mejor que pasen las fiestas de Navidad.

Muchas gracias a todos los Señores, a los medios de comunicación, y que tengamos unas felices pascuas.

(Finaliza la sesión a las trece giras y quince minutos).
